



Valparaíso, 14 de agosto de 2025

**OFICIO N° 893-2025**

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa Secretaría de Estado, tener a bien, informar respecto de las medidas que esa cartera adoptó o podría adoptar en relación con la protección del Hospital Metropolitano como sitio de memoria, considerando que parte de sus instalaciones, en la época en que allí funcionó el Hospital Militar, habrían sido utilizadas como centro de detención y tortura. En particular, se requiere conocer si dicho inmueble cuenta con reconocimiento oficial como *sitio de memoria*, si existe algún proceso en curso para su declaratoria como tal, y qué mecanismos legales o administrativos podrían aplicarse para asegurar su preservación frente a eventuales proyectos de demolición o reasignación del terreno.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, señor **Patricio Rosas Barrientos**.

Dios guarde a US.,

**LEONARDO LUEIZA URETA**  
Abogado Secretario (A) de Comisiones

**AL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SEÑOR JAIME GAJARDO FALCÓN.**

Comision de Salud Cámara de Diputados  
Congreso Nacional de Chile  
[saludcam@congreso.cl](mailto:saludcam@congreso.cl) 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: DBB02F6DAC41FEC3